

20.03.2012

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 9 de marzo de 2012 en Tableros Tradema, SL, en la ██████████ de Solsona (Solsonès), provincia de Lleida.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 16.03.1999.



Que la inspección fue recibida por don ██████████, director, y por don ██████████, técnico de fabricación de conglomerado, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la sección de producción de la factoría y en una dependencia del laboratorio en la planta primera, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- En una dependencia del laboratorio en la planta primera se encontraba instalado un equipo radiactivo para la medida de la densidad de la firma ██████████ con una unidad de evaluación de la firma ██████████ modelo

██████████ provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq, en cuya placa de identificación se leía ██████████ 25/6/91 3700MBq, Am-241, dose rate at 1m 0,2 μ Sv/h. Disponía de luces que indicaban el funcionamiento del equipo. Dicho equipo no se había utilizado durante el año 2011 ni hasta la fecha. -----

- En la caldera de la sección de producción, en el control del nivel de la tolva de corteza, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma ██████████, modelo ██████████ con un contenedor ██████████ que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 con una actividad máxima de 740 MBq, provisto de:

- una etiqueta de papel adhesiva de identificación ubicada en el interior del contenedor de la fuente en la que se leía: Cs-137, 20 mCi, nº serie CE-464, date 15.01.91. -----
- de una placa de identificación de especificaciones del contenedor: Source Cs-137, actividad máxima 20 mCi, QG 020.-----

- En la caldera de la sección de producción, en el control del nivel de combustible, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma ██████████, modelo ██████████ con un contenedor ██████████ que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 con una actividad máxima de 3,7 GBq, provisto de:

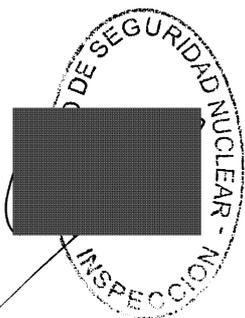
- una etiqueta de papel adhesiva de identificación ubicada en el interior del contenedor de la fuente en la que se leía: Co-60, 99 mCi, nº serie C 392 date 30.01.2002. -----
- una placa de identificación de especificaciones del contenedor: Source Co-60, actividad máxima 100 mCi, QG 100.-----

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma ██████████ modelo ██████████ nº de serie 2739, calibrado por el ██████████ en fecha 30.05.2008.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 26.09.2011. -----

- Estaba disponible la documentación técnica original de los equipos radiactivos, y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas.-----



- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos y la verificación de su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas fueron las realizadas en fechas 28.05.2010 y 23.05.2011. -----

- El supervisor de la instalación radiactiva realiza semestralmente el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos y comprueba el funcionamiento de los equipos, según el protocolo escrito, siendo las últimas las realizadas en fechas 08.03.2011 y 26.09.2011. -----

- El señor [REDACTED] con licencia de supervisor en trámite, realizó las funciones de supervisor desde julio hasta noviembre de 2011 fecha en la cual causó baja de la instalación. En diciembre de 2011 se solicitó la aplicación de la licencia de supervisor para el señor [REDACTED] que lo es de una empresa del grupo en Valladolid. La solicitud fue denegada por el CSN. -----

- El señor [REDACTED] es el futuro supervisor de la instalación radiactiva. Realizó el curso de supervisor de instalaciones radiactivas en febrero de 2012 en la [REDACTED] y ya dispone del diploma. En fecha de 27.02.2012 solicitó al CSN la concesión de licencia de supervisor. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 personal para el control dosimétrico del supervisor de la instalación y 3 de área para el control dosimétrico de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. -----

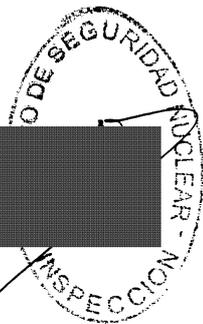
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. La última lectura de los dosímetros es de enero del 2012. -----

- El dosímetro personal estaba a nombre del señor [REDACTED]. El señor [REDACTED] había solicitado a [REDACTED] un dosímetro a su nombre así como la baja del dosímetro del señor [REDACTED]. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados del personal expuesto de la instalación. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, actualizado, donde se anotan las fechas de cierre y apertura de las fuentes coincidiendo con las paradas y puestas en marcha de la caldera. -----

- Estaba disponible, además, un registro escrito del cierre y apertura de las fuentes radiactivas en las paradas de la caldera. -----



- Estaban disponibles en lugar visible el reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia en el laboratorio donde se encuentra el equipo [REDACTED]. No estaban disponibles las normas a seguir, tanto en caso normal de funcionamiento como en caso de emergencia, junto a los equipos [REDACTED].

- En caso de necesidad se utilizará como almacén temporal de las fuentes la dependencia donde se encuentra el equipo de la firma [REDACTED] con una unidad de evaluación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].

- Estaban disponibles equipos extintores contra incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 12 de marzo de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Tableros Tradema S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/21/IRA/1889/2012 realizada el 09/03/2012, a la instalación radiactiva Tableros Tradema SL, sita en [REDACTED] de Solsona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED] inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 29 de marzo de 2012

[REDACTED]

[REDACTED]